

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13223 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 2/2014 se dictó auto de fecha de 2 de marzo de 2021, por el que se ha declarado concluso el concurso de doña Lucrecia Bedmar Sánchez, con DNI número 75063699W, con domicilio en avenida Montseny, 45, 08198 de Sant Cugat del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 481.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 2 de marzo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210016169-1